



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 690 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, ... 02 DIC 2014 ...

EI PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 1260-2014-GR PUNO/PR y la Carta Nº 001-2014-WMM, sobre RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIO EN CARGO DE CONFIANZA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del documento visto, se dispone la designación a partir del día 20 de Noviembre 2014, en el cargo de confianza de Director de Administración de la Dirección Regional Agraria Puno, al CPC Adrián Hugo Begazo Rodríguez, hasta nueva disposición superior, disponiendo asimismo la conclusión del director actual;

Que, mediante Carta Nº 001-2014/WMM, el titular de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria, presenta renuncia al cargo de administrador, por motivos estrictamente personales, a partir del 20 de Noviembre 2014;

Que, el funcionario renunciante fue designado mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 487-2014-PR-GR PUNO el 02 de Setiembre 2014;

Que, conforme prescribe el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia al cargo de confianza de DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, formulada por don WILFREDO MIRANDA MACHACA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir del 20 de Noviembre 2014 hasta nueva disposición superior, a don **ADRIAN HUGO BEGAZO RODRÍGUEZ**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL